

Acta de la reunión de la Comisión Técnica de Valoración de la subvención a la producción audiovisual.

Reunión del 20 de febrero de 2024

Comienza la reunión, por medios telemáticos, a las 11:05 horas.

Asisten a la reunión:

- Elena Lumbreras
- Luis Tormo
- Javier Sogorb
- Dolores Mayoral
- Luis Moretón
- Marta Bellod (asesora)
- Elena Mateo (asesora)
- Salvador Jiménez (asesor)
- Francisco Martínez (asesor)

Se expone el reajuste que solicitó la productora SURFILM ORWELL S.L. dentro del plazo de justificación de la anualidad 2023, si bien se le requirió y subsanó su solicitud posteriormente, y se analizan dos posibilidades de resolver sobre la solicitud.

La primera posibilidad, que corresponde a la petición de SURFILM ORWELL S.L., salvo una corrección realizada en la cuantía de 2023 para que se acomode a los gastos justificados en esa anualidad, consistiría en reajustar el importe de las dos anualidades de la subvención sumando a la de 2024 la cuantía no justificada en 2023. Se mantendría por tanto la distribución en dos anualidades para la solicitud. Esta posibilidad, además de que plantea una considerable exigencia presupuestaria, es contradictoria con la base reguladora 17.2, que establece para cada anualidad un máximo del 50% de la subvención. La Comisión valora como inaplicable esta opción de reajuste porque no cumple esa exigencia de las bases reguladoras.

La segunda posibilidad es repartir la subvención a Orwell en tres anualidades: 99.367'94 euros en 2023, 650.632'06 euros en 2024 y 750.000 euros en 2025. En este reajuste, el importe de 2023 que excede al gasto justificado en esa anualidad pasaría a 2024 y la anualidad actual de 2024 pasaría a 2025. La Comisión valora favorablemente esta posibilidad como más asumible presupuestariamente y coherente con la base reguladora 17.2, pues ninguna de las anualidades resultantes superaría el 50%.

Asimismo, la Comisión considera que esta segunda posibilidad probablemente sea asumible para SURFILM ORWELL S.L. porque la mencionada base 17.2 permite pasar el gasto de



una anualidad que supere el 50% a la siguiente, lo que les otorgaría la posibilidad de justificar en la anualidad 2025 gastos de la 2024. Sin embargo, manifiesta la Comisión que ha de solicitarse la aceptación de la productora para la tramitación de este reajuste, pues no es el que pidieron.

También estudia la Comisión la cuestión de si el reajuste de anualidades perjudicaría a terceros, concluyendo que no se encuentra motivo alguno para creer que pueda perjudicar a terceros.

La Comisión, por tanto, **informa favorablemente la siguiente propuesta de reajuste de las anualidades de la subvención a SURFILM ORWELL S.L.:**

	Importe total de la ayuda	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025
Anualidades actuales	1.500.000 €	750.000 €	750.000 €	0 €
Anualidades propuestas	1.500.000 €	99.367'94 €	650.632'06 €	750.000 €

En el segundo punto a tratar (otras cuestiones relativas a la subvención), se informa a la Comisión de que se está tramitando la cancelación del aval a Misent Producciones (producción "El cautivo" pues ha justificado la anualidad avalada. Se ha tramitado la propuesta para su firma. A continuación, se enviará a Intervención y, cuando se obtenga la fiscalización favorable, se firmará el acuerdo y se enviará a la Agencia Tributaria Valenciana para su aplicación. Se notificará al interesado tanto la propuesta como el acuerdo que se adopte.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 11:19 h.

La presidenta de la comisión

Firmat per Elena Lumbreras Peláez el
27/02/2024 10:07:04

